



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER**

Chima, Santander, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022).

**Radicado: 68-176-40-89-001-2022-00032-00**

Acójase y auxíliase la comisión conferida por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN - SANTANDER, ordenada mediante Despacho Comisorio N° 002 del dos (2) de Junio de dos mil veintidós (2022), en consecuencia:

Se accede a la misma; pero subcomisiona a la Inspectora de Policía de este municipio, a fin que realice la diligencia de secuestro del bien inmueble registrado con matrícula inmobiliaria número No. 321-25670 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro (Sder.), de propiedad del demandado NORBERTO CAMACHO PARRA identificado con C.C. No. 5.630.231, ubicado en la vereda Santa Barbara del Municipio de Chima (Sder.) (se encuentra debidamente embargado), la cual queda con las mismas facultades del comitente, entre ellas las de sub-comisionar, así como fecha y hora para el secuestro y para obviar las dificultades que se puedan presentar para lo cual dará aplicación a lo dispuesto en el Art. 596 del Código General del Proceso. Lo anterior a las amplias facultades otorgadas en la comisión y conforme al artículo 40 del C.G.P.,

Como secuestre se recomienda actúe la entidad designada por el Juzgado comitente ADMINISTRANDO SECUESTRES SAS a quien se puede ubicar en la Carrera 13 No. 35-10 Oficina 1003 Edificio El Plaza de Bucaramanga, número telefónico 3158425884 y 3223656547, de la lista de auxiliares de la Justicia para el distrito judicial de Bucaramanga y San Gil, a la cual se le deberá comunicarle por medio más expedito la designación y darle posesión del cargo, así mismo queda facultada para fijarle sus honorarios provisionales.

Librense las comunicaciones respectivas y una vez diligenciado el comisorio desanótese su salida y devuélvase a su lugar de origen.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Alfredo Javier Pinedo Campo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Chima - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dd2d22ffe1ae8d0851135ac0bbd806c9ffd7c27e34323b41a1a1771c93888bde**

Documento generado en 06/06/2022 10:17:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**